



RATIFICACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA 2026

1. ANTECEDENTES

Considerando que el Comité de Ética del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche se integró conforme a los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, el día 23 de enero del 2026 con el objetivo de velar por el cumplimiento de los valores éticos, la integridad y el combate a la corrupción.

2. DECLARACIÓN DE RATIFICACIÓN

El Presidente del Comité de Ética, en ejercicio de sus facultades, **RATIFICA** la vigencia y funciones del Comité de Ética en el año 2026, confirmando su autoridad para actuar como órgano consultivo y decisorio en materia de ética institucional.

3. MIEMBROS RATIFICADOS

Se confirma la permanencia de los siguientes integrantes en sus respectivos cargos:

LISTA DE ASISTENCIA		
	Nombre del Servidor Público	Cargo en el Comité de Ética
1	Lic. Jimmy Sunza Esquivel	Presidente
2	L.A.C. Brinette Isanelly Lavadores Zumárraga	Secretaria técnica
3	Lic. Luis Orlando Turriza Silva	Primer miembro titular electo
4	C. Gaspar Gilberto Tun Calderón	Segundo miembro titular electo
5	Lic. Saide Leticia Hernández Arteaga	Tercer miembro titular electo
6	C.P. Yovana del Socorro Cen Paredes	Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control
7	Lic. Carolina Cárdenas Vargas	Persona Consejera

4. Firma de la Carta Compromiso por parte de los integrantes titulares del Comité de Ética.

El Lic. Jimmy Sunza Esquivel, Presidente del Comité de Ética, informa a los presentes que, conforme al artículo 24 de los Lineamientos Generales, deberán firmar una carta compromiso, por



lo que procede a dar lectura y les entrega el documento para firma.

5. Firma del Acuerdo de Confidencialidad por parte de los integrantes del Comité de Ética.

El Lic. Jimmy Sunza Esquivel, Presidente del Comité de Ética, informa a los integrantes que, para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, deben firmar este acuerdo, ya que se tendrá acceso a información sensible y de carácter confidencial, por lo que deberán guardar secrecía necesaria actuando con reserva discreción, ajustando sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza ética e integridad.

6. Cierre

Habiéndose leído el contenido, los integrantes del Comité de Ética firman el presente documento, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Lic. Jimmy Sunza Esquivel
Presidente del Comité de Ética
Coordinador de Administración y
Finanzas del INJUCAM

Lic. Luis Orlando Turrizza Silva
Titular Electo 1
Jefe del Dpto. de Promoción Social
Carmen

L.A.C. Brinette Isanelly Lavadores
Zumárraga
Secretaria Técnica
Jefa del Dpto. de Promoción Social
Campeche

C. Gaspar Gilberto Tun Calderón
Titular Electo 2
Analista Especializado

Lic. Saide Leticia Hernández
Arteaga
Titular Electo 3
Jefa del Dpto. de Expresión
Juvenil

C.P. Yovana del S. Cen Paredes
Encargada del Despacho del Órgano
Interno de Control